

COVID-19

Política de límite de visitas

Para garantizar la seguridad de nuestros pacientes, nuestro personal y sus seres queridos...

Todas las visitas (incluidos los proveedores) deben:

- Someterse a una **prueba de detección** y usar la **tarjeta de identificación**.
- Usar una **maskarilla** quirúrgica aprobada por el hospital **en todo momento**.
- Mostrar prueba **de haber recibido la vacunación completa** (más de 2 semanas desde la última dosis de la vacuna del Covid-19).
 - **Evidencia** = tarjeta de vacunación (original, copia, fotografía en el teléfono), código QR digital, registro del consultorio del médico
 - Se permitirán visitas no vacunadas únicamente con evidencia* de una prueba de Covid-19 negativa. Los pacientes podrán recibir solamente 1 visita no vacunada.

Se permiten dos (2) visitas (por día) para:

- **Servicios ambulatorios** (cirugía ambulatoria, laboratorio, radiología, etc.)
 - Las visitas deben aguardar en las salas de espera designadas.
- **Pacientes internados** (Unidad de Cuidados Intensivos, Cardiología, Medicina y Cirugía, Maternidad, Pediatría, Cuidados Progresivos)
 - **El horario de visitas empieza a las 9 a. m.** Las visitas deben llegar antes de que cierre el vestíbulo principal (7:30 p. m. los días de semana, 6 p. m. los fines de semana/feriados) y dejar el hospital antes de las 9 p. m.
 - **Las mujeres en trabajo de parto** pueden tener 2 personas de apoyo con ellas durante el trabajo de parto (las 24 horas, los 7 días de la semana).
 - **Los pacientes pediátricos y las mujeres en posparto** pueden tener 1 persona de apoyo como acompañante las 24 horas, los 7 días de la semana.
 - **Los pacientes en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales** tienen permitido 2 padres/madres/tutores con ellos las 24 horas, los 7 días de la semana.
 - En las habitaciones doble, se sigue permitiendo un máximo de dos (2) visitas al mismo tiempo. Si ambos pacientes tienen visitas al mismo tiempo, solamente una (1) visita cada uno (las otras visitas pueden aguardar en la sala de espera).

Se permite una (1) visita (por día) para:

- **Pacientes del Departamento de Emergencias** (SOLAMENTE en el consultorio. No se permiten visitas en la sala de espera).
- **Pacientes ambulatorios que reciben infusiones**

NO se permiten visitas para:

- **Pacientes de salud conductual**
- **Pacientes con Covid-19**

Se harán excepciones únicamente para visitas urgentes/necesarias/legales (por ej. pacientes terminales) que debe aprobar el gerente/director de la unidad o el Supervisor administrativo de enfermería (Administrative Nursing Supervisor, ANS).

Los niños cuentan como 1 visita, deben estar acompañados, usar una mascarilla (excepto que tengan menos de 2 años) y mostrar la misma evidencia* de Covid-19.

Las visitas pueden comprar comidas para llevar en Creekside Café.

*Evidencia = prueba de PCR hecha en un laboratorio en las últimas 72 horas o prueba rápida autorizada por la FDA que haya comprado por cuenta propia hecha en el lugar.

Actualización 14.10.2021